



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
FACULTAD DE DERECHO MEXICALI

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 151, 152 fracción II, 155 y 158 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se

CONVOCA

A todos los **PROFESORES DE ESTA FACULTAD DE DERECHO**, a una **ASAMBLEA GENERAL** la cual se llevará a cabo el miércoles **17 de septiembre del año en curso** a las **17:00 horas**, en el aula magna "Ana María Trueba", ubicada en el edificio 1 de esta Facultad, a efecto de que se designen sus representantes ante el **CONSEJO TÉCNICO** de esta unidad académica, la asamblea se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación de la asamblea.
3. Designación de un Presidente de debates, un Secretario y dos Escrutadores.
4. Propuesta y elección de 6 representantes propietarios y 6 suplentes ante el Consejo Técnico.
5. Clausura de la sesión.

REQUISITOS PARA SER CONSEJERO DEL PERSONAL ACADÉMICO

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Pertener a la planta docente;
- c) Haber demostrado interés en los asuntos académicos y de la vida institucional de la Universidad;
- d) No desempeñar a la fecha de la elección, ni durante el desempeño de su función, cargo administrativo alguno en la Universidad, ni pertenecer a la mesa directiva de un Sindicato de la Universidad;
- e) No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria.

En caso de no integrarse el quórum legal para la instalación de esta y de conformidad con lo previsto en el artículo 155 fracción V del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se **CONVOCA** a una segunda asamblea, que se celebrará con la asistencia que hubiere el **MIERCOLES 24 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO** a las **17:30 horas**, bajo el mismo orden del día y por el mismo medio. Los consejeros electos tomarán posesión de su cargo en la primera sesión de Consejo Técnico siguiente a la elección.

Es improcedente la reelección de consejeros representantes del personal académico para el periodo inmediato posterior.

ATENTAMENTE
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER"
Mexicali, Baja California, a 08 de septiembre de 2025

DIRECTORA

DRA. ANA EDITH CANALES MURILLO

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA**
ESPACHAD
08 de septiembre de 2025
D **O**
ESPACHAD
FACULTAD DE DERECHO

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA**



**FACULTAD DE DERECHO
MEXICALI, B.C.**